

Expediente: 52/22
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ QUINTANA GOMEZ MARIA ELENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
900000000000 - QUINTANA GOMEZ, MARIA ELENA-DEMANDADO
27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 52/22



H106018459133

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ QUINTANA GOMEZ MARIA ELENA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 52/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/04/2025 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209545422881, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$20.400,97.- (\$16.860,31.- por honorarios más \$3.540,66.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: responsable inscripta.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 52/22

Concepto: PLANILLA HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$207.989,35

Monto depositado\$22.087,00

21 %\$3.540,66

10 %\$1.686,03

8 %\$1.348,82

Honorarios + IVA\$20.400,97

Honorarios (bruto)\$16.860,31

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$191.129,04

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.